



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Vila Cortinas, para colocar un letrero saliente de medidas 0'50 x 0'30 m. con la inscripción: "GARAGE LAVI" "ESPECIALIDAD SEAT-SIMCA" RENAULT.DKW.EBRO" en el Camino Romano 16, pintar en la fachada un letrero de medidas 5 x 0'30 m. con la inscripción: "GARAGE LAVI". pintar con franjas blancas y rojas los laterales de la puerta del taller, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en: conceder Licencia Municipal a favor de D^o Maria Quins Fernandez, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de cuadros de pinturas, oleos y adornos múltiples, sito en la Aoda. del Generalísimo 112 de esta luy.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
312	2 Dic. 1970	Decreto	Aumento de tari- fas en Barberías	



dad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Visto el escrito de fecha 26 de Octubre último, de la Delegación Comarcal Sindical de Granollers, comunicando que en la reunión celebrada por la Sección Económica del Grupo Sindical Local de Peluqueros de Caballeros, se tomó el acuerdo de establecer nuevas tarifas de precios, vengo en: "Comunicar al Bnte. de la Sección Económica del Grupo Sindical Laboral de Peluquería de caballeros, de que esta Alcaldía queda enterada de dicho escrito, en el que comunica el aumento de tarifas de precios en sus servicios."

El Alcalde.

